



SECRETARÍA TÉCNICA

RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (RIOOD)

REUNIÓN VIRTUAL

04 DE NOVIEMBRE DE 2020

MINUTA

1. Bienvenida

La Presidencia de la RIOOD, a cargo de la Comisionada Miriam Domínguez de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas de Guatemala (CODISRA), agradeció la presencia de las y los integrantes a la VII Reunión Extraordinaria y recalcó la importancia de seguir los trabajos a través del uso de las plataformas en línea, que constituyen herramientas para facilitar el trabajo coordinado y son congruentes con las medidas sanitarias derivadas de la actual pandemia.

Derivado de lo anterior, la Presidencia saludó el uso de las tecnologías de la información para facilitar la comunicación entre las y los integrantes e hizo un llamado para su institucionalización en los trabajos de la RIOOD.

Por otro lado, la Secretaría Técnica, a cargo de Tania Ramírez Hernández encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), secundó la bienvenida a las y los integrantes y presentó a las personas que estarán coordinado el trabajo de la Presidencia del CONAPRED.

De esta manera, contando con el quórum establecido en el Estatuto vigente, a las 9:25 horas de la Ciudad de México se declaró inaugurada la sesión de trabajo de la VII Reunión Extraordinaria de la RIOOD.

2. Contexto y objetivo de la reunión

La Presidencia recapituló sobre los temas abordados en la reunión del pasado 23 de septiembre y mencionó la importancia de seguir con el trabajo a distancia para reactivar las actividades de la Red.

En este sentido, señaló que la VII Reunión Extraordinaria tiene por objetivo:

- Aprobar y llevar a cabo llevar a cabo la revisión de la reforma al Estatuto y Planeación Estratégica en aras de favorecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las y los integrantes, así como establecer acciones estratégicas para el periodo 2021-2026.
- Proceder a la elección de las nuevas autoridades que coordinarán los trabajos de la Red, implementarán la planeación estratégica y definirán las



SECRETARÍA TÉCNICA

acciones para los próximos años, así como velar por la aplicación del Estatuto.

- Aprobar el pronunciamiento relacionado con las acciones frente a la pandemia que se acordó previamente en la reunión del pasado 23 de septiembre.

3. Revisión del quorum

Una vez mencionados los objetivos de la Reunión, la Secretaría Técnica procedió a la verificación del quórum el cual se cumplió con base en el artículo 34 del Estatuto vigente.

4. Aprobación del orden del día

Tras la revisión del quórum, la Presidencia puso a consideración de las y los integrantes el orden del día para comentarios o adiciones a la misma.

Al no verse comentarios, se dio por aprobada la orden del día.

5. Presentación y comentarios generales de la propuesta de reforma del Estatuto

La Secretaría Técnica expuso los aspectos relevantes del proceso de reforma al Estatuto.

Al respecto la Secretaría Técnica informó a las personas presentes los siguientes puntos:

a. Naturaleza jurídica

Mencionó que se considera la naturaleza jurídica y se prioriza el intercambio de buenas prácticas y cooperación entre las y los integrantes, privilegiando el fortalecimiento del trabajo coordinado bajo los principios de buena fe, cooperación, transparencia, comunicación, coordinación, entre otros.

b. Presupuesto y financiamiento

Se expuso la necesidad de que las y los integrantes adquieran el compromiso por identificar procesos de cooperación internacional para desarrollar proyectos específicos, lo cual contribuirá a los trabajos de la Red, toda vez que esta no cuenta con recursos propios.

c. Mecanismos de coordinación y comunicación

Se indicaron los cambios en la elección de la Presidencia y la Secretaría Técnica en la que ambas serán elegidas por la Asamblea General. Asimismo se da detalle



SECRETARÍA TÉCNICA

sobre el mecanismo a seguir en caso de ausencia de alguna de éstas, a fin de garantizar la continuidad de los trabajos de la Red.

Asimismo, se incorporó un capítulo específico sobre el funcionamiento y operatividad de las comisiones con la finalidad de coordinar sus labores.

Se establece la conformación de una Comisión para la gestión de la página web y finalmente se integra en la aprobación de documentos la posibilidad de recurrir a la *afirmativa ficta* para agilizar el proceso.

d. Reuniones virtuales quorum y delegación de votos.

Se señaló los tipos de reuniones que se pueden desarrollar (presenciales, a distancia o mixtas) evidenciando que en el actual contexto de la pandemia se potencia el uso de medios tecnológicos disponibles.

Se detalla el mecanismo de primera y segunda convocatoria y el quórum para la primera y segunda convocatoria, la cual será para la primera, la mitad más uno de los integrantes y para la segunda, la tercera parte.

Se incluye un artículo sobre la reservación del derecho al voto para dar oportunidad de que integrantes consulten su decisión, en caso de verse imposibilitados en el momento de la votación.

Sobre la delegación del voto se mencionó que será solo en casos extraordinarios y deberá otorgarse, preferentemente a un integrante del mismo país.

e. Equilibrio temático

En este punto se detalló el proceso de evaluación y garantías para la incorporación de integrantes con el objetivo de analizarlo, precisarlo y mantener el equilibrio temático. Asimismo, se expuso la inclusión de un capítulo sobre la revisión de casos para suspensión de integrantes, que por alguna razón no hayan participado en las últimas reuniones.

En este sentido se establece una periodicidad de dos años para la suspensión y antes de que cumpla deberá manifestar su interés por continuar en los trabajos de la Red. En caso de suspensión definitiva, después de dos años de no recibir respuesta, se establece la posibilidad de reincorporarse.

Una vez detallados los cambios, la Secretaría Técnica abrió el micrófono para que las y los integrantes expresaran sus inquietudes en relación con los cambios al Estatuto.

En este sentido, Maria Angelica Iguaracema Rodrigues da Costa, representante de la Secretaría de Nacional de Políticas de Promoción de Igualdad Racial, Brasil, a propósito de la incorporación de nuevos integrantes para lograr el equilibrio

SECRETARÍA TÉCNICA

temático manifestó su duda respecto a la representación jurídica de los diferentes Ministerios que componen la Red, específicamente aquellos que se componen de diferentes áreas relacionadas con las temáticas de la RIOOD y expresó la necesidad por lograr la representatividad equilibrada de todos los temas de discriminación. Asimismo, Georgia Belisario Mota hizo un llamado para mantener la representatividad histórica de instituciones u organizaciones que no han podido seguir cabalmente los trabajos de la Red pero que han sido integrantes desde su fundación.

Por otro lado, Adriana Aguilera representante del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), señaló que es necesario incorporar al Estatuto, además de la representación regional y nacional, el ámbito local toda vez que algunas instituciones que forman parte de la Red solo tienen representación en este nivel. Adicionalmente, sugirió realizar un cambio de forma de la palabra “movimiento” por la palabra “red” para evitar la confusión conceptual.

Finalmente, saludó la iniciativa por poner las definiciones de discriminación de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (CIDI) y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas conexas de Intolerancia (CIRDI).

En su intervención, Álvaro Pop Ac, del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) cuestionó el perfil de los miembros de la Red, debido a que participan instituciones gubernamentales, academia y organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior, porque considera importante definir la naturaleza de la Red ya sea como espacio de diálogo o foro de intercambio de buenas prácticas, lo cual plantea la posibilidad de valorar la importancia de la RIOOD como espacio para realizar incidencia política sobre el tema en la región.

Asimismo, señaló que la formalización e institucionalización de la RIOOD abre la posibilidad de que las y los integrantes potencien iniciativas para combatir la discriminación, a través de diferentes herramientas, por ejemplo, la elaboración de un informe sobre la situación de la discriminación y hacer un balance sobre las acciones de los Estados para combatir la discriminación en la región. Por último, agregó que sería importante obtener la personalidad jurídica y establecer una sede para la Red.

Por su parte, Marcelo Suntheim, de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) solicitó a la Presidencia y a la Secretaría Técnica considerar la posibilidad de hacer un análisis amplio con base en los objetivos de la RIOOD sobre la representación de los Ministerios. Destacó la importancia de considerar la propuesta de incluir a



SECRETARÍA TÉCNICA

nuevos miembros, así como mantener la participación de los miembros que forman parte de la operación histórica de la Red.

Asimismo, señaló que el establecimiento de la personalidad jurídica modificaría la estructura de la Red y con ello se presentarían una serie de inconvenientes técnicos difíciles de sortear, por lo que se considera que la estructura de la Red es pertinente y útil para continuar con su trabajo.

6. Presentación y comentarios generales de la propuesta de planeación estratégica

Para continuar con el orden del día, la Secretaría Técnica presentó la propuesta de planeación estratégica indicando puntualmente las acciones que se plantean para el periodo 2021-2026.

La Secretaria Técnica destacó que la planeación estratégica tiene como contexto los trabajos a distancia que se han priorizado durante la pandemia.

En esta tesitura la Secretaría Técnica presentó enfatizó en:

Visión

Mecanismo de referencia, consulta y asesoría técnica y de intercambio de buenas prácticas a nivel iberoamericano para promover la igualdad y no discriminación.

Misión

Coadyuvar en la lucha contra todas las formas de discriminación mediante la articulación de sus integrantes, el intercambio y producción de información y la coordinación de acciones individuales y conjuntas que busquen erradicar este fenómeno en todos los ámbitos, públicos y privados.

Con base en lo anterior, se fijaron los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Promover el intercambio de buenas prácticas en los países de la región.
- b. Impulsar la generación de información y estudios relacionados con la discriminación.
- c. Propiciar la cultura de la inclusión a través de la articulación, la construcción y el consenso de posturas comunes para visibilizar los efectos de la discriminación

En correspondencia con los ejes estratégicos se plantean el desarrollo de las siguientes actividades:

- o Seminarios temáticos especializados;
- o Creación de repositorio de información;
- o Estudios temáticos;



SECRETARÍA TÉCNICA

- Pronunciamientos temáticos (efemérides);
- Difusión de eventos y actividades;
- Acciones para promover el trabajo de cooperación interinstitucional y asesoría técnica.

Se destacó que las actividades están planteadas para realizarse en el periodo de 2021 a 2026 (5 años).

Paola Tapia, representante de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, sugirió ampliar la información sobre los pronunciamientos, pues considera que es un punto estratégico de incidencia para los países que forman parte de la Red y de la región.

Por otro lado, Marcia Santacruz, de la organización Amigos de la UNESCO, destacó la importancia de evidenciar cuál será el acompañamiento de la Red en relación con las poblaciones afrodescendientes y, específicamente, sobre el cumplimiento de la agenda derivada del Decenio afrodescendiente. Expuso que es necesario potenciar la participación de la Red como espacio de incidencia para colocar la agenda en la región, especialmente frente al resurgimiento de discursos y narrativas racistas y de discriminación racial.

En este sentido, Isidro Ramírez representante de la Organización para el Desarrollo Social y Productivo de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes (SOCPINDA) mencionó la importancia por analizar los aportes que han realizado los Estados de la región en cuanto al tema y sugirió hacer una revisión de los avances y retos que se presentan de cara al cumplimiento de la agenda derivada del Decenio.

7. Elección de las nuevas autoridades

La Presidencia recordó al pleno que la reunión prevista para marzo del presente año tenía como objetivo la elección de las nuevas autoridades, no obstante, debido a la suspensión de dicha reunión se retoma este punto.

A partir de la convocatoria abierta para la elección de la Presidencia –del 2 al 16 de marzo-, la Presidencia notificó que sólo se recibió la postulación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina (INADI) en tiempo y forma.

Con base en el artículo 16 del Estatuto vigente, se llevó a cabo la elección de las nuevas autoridades. En este sentido, el INADI expuso su propuesta para que la Asamblea evaluara la candidatura.

Se solicitó a la representante del INADI, emitir un mensaje sobre su postulación, resaltando lo siguiente:



SECRETARÍA TÉCNICA

- La pandemia ha desnudado los retos que se tienen en relación con las desigualdades que siempre han estado a la vista.
- Los esfuerzos enfocados a señalar, por ejemplo, el racismo como una forma de violencia.
- La discriminación es una conducta estructural e institucional y muchas veces individual.
- Señalan el compromiso para tejer las redes a través de impulso de las buenas prácticas y diseñando formas de colaboración para propiciar una cultura de la inclusión.

La Presidencia solicitó a las y los integrantes emitir su voto a través del chat de la plataforma que, después de ser contabilizados por la Secretaría Técnica, se obtuvo como resultado la elección por unanimidad del INADI para asumir la presidencia de la RIOOD para el periodo de 2020-2022.

Una vez concluida la votación, se informó que, con base en el artículo 20 del Estatuto vigente, la Secretaría Técnica es elegida por la Asamblea General. En esta tesitura, la Presidencia señaló que el CONAPRED ha manifestado su interés por continuar con el cargo de la Secretaría Técnica, sin embargo, procedió a preguntar si algún otro integrante tiene interés por asumir dicho cargo.

Al no existir declaración en este sentido, la Comisionada solicitó a los integrantes a emitir su voto vía chat para que el CONAPRED siga con el cargo de la Secretaría Técnica, y tras contabilizar los votos se acordó, por mayoría simple, la elección del CONAPRED para asumir la Secretaría Técnica para el mismo periodo.

8. Presentación de actividades de gestión 2018-2020

De acuerdo con el Estatuto vigente, la Presidencia debe presentar un informe ejecutivo sobre las actividades realizadas en el período 2018-2020.

En este contexto, la Presidencia presentó algunas de las acciones realizadas son:

- a. Coordinar el inicio de revisión y análisis del funcionamiento de la RIOOD a través de la elaboración de un diagnóstico que abordó, de manera detallada, las áreas de oportunidad y las acciones necesarias para el fortalecimiento.
- b. Conclusión de la elaboración del Informe sobre Discriminación e Iberoamérica 2019 y el Atlas del Derecho a la No Discriminación en Iberoamérica.
- c. Gestión y coordinación para la celebración de la VII Reunión Ordinaria de la RIOOD que se llevó a cabo de manera virtual en octubre y noviembre de 2019 y derivó en la necesidad de realizar una planeación estratégica.



SECRETARÍA TÉCNICA

- d. Coordinación para impulsar los trabajos de las comisiones encargadas de la revisión del Estatuto y Planeación estratégica.
- e. Impulso para la realización de una reunión virtual para conocer las experiencias y desafíos que han enfrentado los integrantes en relación con las prácticas discriminatorias en el marco de la pandemia.
- f. Impulso para la emisión de los pronunciamientos de la VII Reunión Ordinaria de 2019 y la reunión de intercambio de buenas prácticas en el contexto de la pandemia.
- g. Coordinación para el restablecimiento de la nueva página web de la RIOOD.
- h. Actualización de los integrantes de la RIOOD.

Asimismo, se destacaron desafíos relacionados con el equilibrio temático, la coordinación y comunicación entre los integrantes, así como la falta de presupuesto propio, pero también se destacaron áreas de oportunidad de la Red como la cooperación, la diversidad de integrantes y la incidencia para colocar la agenda de no discriminación en distintos niveles.

9. Acuerdos

En seguimiento al orden del día, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura de los acuerdos derivados de la reunión.

Acuerdo 1/RE/07/2020. Se aprueba en lo general de la propuesta de reforma al Estatuto.

Acuerdo 2/RE/07/2020 Se aprueba en lo general de la propuesta de Planeación estratégica.

Acuerdo 3/RE/07/2020 Se elige por unanimidad al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina (INADI) para asumir el encargo de la Presidencia de la RIOOD para el periodo 2020-2022, así como al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para el encargo de la Secretaría Técnica para el mismo periodo.

Acuerdo 4/RE/07/2020 Se aprueba la propuesta de pronunciamiento relacionado con las acciones frente a la pandemia acordada en la reunión del pasado 23 de septiembre.

10. Asuntos generales

Para agotar los puntos del orden del día, se abrió un espacio para asuntos generales donde se manifestaron los siguientes comentarios.

SECRETARÍA TÉCNICA

Dulce Cortés, representante de COPRED, se comprometió a enviar una propuesta de trabajo de la Comisión de asistencia técnica para reactivar los trabajos en este espacio.

Por su parte, Pedro Paradisso Sottile, representante de ILGA-LAC, manifestó el apoyo y respaldo de la ILGA-LAC a los trabajos y actividades de la Red, así como el respaldo a la Presidencia de INADI y al CONAPRED en la Secretaría Técnica para el periodo 2020-2022.

Por otro lado, Esther Peña, representante de ACCEM, expresó el compromiso español con la población LGBTI y con la no discriminación a través la Ley de trato igualitario suscrita en el marco de la pandemia.

Pericles Antonio Pereira, representante del Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal manifestó su interés por colaborar con la comisión del Decenio Afrodescendiente para trabajar de manera coordinada e impulsar acciones que den seguimiento a la agenda en la región en correspondencia con el mandato del Decenio.

Por otro lado, Victoria Donda, representante del INADI, agradeció el respaldo de las y los integrantes que se materializó a través de la votación para que el INADI asuma la Presidencia de la Red. Celebra la designación de la Secretaría Técnica a cargo del CONAPRED y el simbolismo de ello en el combate contra la discriminación.

Jorge Ramírez Reyna, representante de ASONEDH Perú, celebró que se aborde el tema de la reactivación de las comisiones, especialmente sobre el tema afro y la agenda del Decenio, toda vez que existe aún un abordaje incipiente del tema en las agendas estatales. Sugirió llevar a cabo una reunión para acordar y construir una evaluación sobre la agenda afro y lograr con ello la incidencia en la región.

En su participación, Álvaro Paniagua, representante Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, destacó la necesidad de valorar la inclusión de algunos cambios en la Declaración, entre ellas; la disponibilidad a acceder a la vacuna en condiciones de igualdad y no discriminación. Asimismo, resaltó la pertinencia de llevar a cabo reuniones virtuales para que otras personas, países u organizaciones tengan un papel más activo en la Red y cumplir con los objetivos de la misma.

Por su parte, Enock Menendez señaló la importancia de incluir la discapacidad como un eje transversal en todas las agendas y en los trabajos de la Red.

Finalmente, Rosario Maseda de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial del Ministerio de Igualdad de España, solicitó información sobre la Comisión del Decenio Afrodescendiente toda vez que la



RIOOD

RED IBEROAMERICANA
DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



Red Iberoamericana
Rede Ibero-Americana

SECRETARÍA TÉCNICA

Dirección a la que pertenece es de recién creación y cuentan, por primera vez, con la participación de una mujer afrodescendiente en el equipo. Por ello, vislumbran una oportunidad para realizar acciones particulares en el marco de esta Comisión.

11. Cierre de la reunión

La Presidencia agradece el voto de confianza que depositaron en la CODISRA para presidir esta Red y felicita al INADI y al CONAPRED por los nuevos cargos. Reitera el compromiso de CODISRA y Guatemala de seguir combatiendo la discriminación racial y el racismo que atenta contra los pueblos indígenas y de todas las personas, así como fortalecer la coordinación entre los integrantes.

Finalmente, siendo las 11:35 se da por concluida la VII Reunión Extraordinaria de la RIOOD.

Nota: La grabación de la reunión puede ser consultada [aquí](#).

Elaboró: Fabian Mejía Flores (SAI)
Revisó: Alma Ramírez Rojas (SAI)
Autorizó: Julia Suárez Cabrera (DALAI)
Fecha de elaboración: 05/10/2020